



Asamblea General

Documentos oficiales

Comisión de Desarme

340^a sesión

Martes, 8 de abril de 2014, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Drobnyak (Croacia)

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Debate general (continuación)

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera instar a las delegaciones que aún no lo hayan hecho a inscribirse en la lista de oradores lo antes posible, puesto que tenemos previsto concluir el intercambio general de opiniones a las 18.00 horas de hoy.

Sr. Yennimatás (Grecia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo a usted por haber asumido la Presidencia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas para el año 2014 y a los miembros de la Mesa por su elección. La Unión Europea espera con interés trabajar en estrecha colaboración con usted para lograr un resultado satisfactorio del actual período de sesiones. Esperamos que continúen los debates sobre las recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares y sobre las medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales.

La Unión Europea sigue considerando que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es la piedra angular del régimen mundial de no proliferación de las armas nucleares, la base fundamental para lograr el desarme nuclear con arreglo al artículo VI del TNP y un elemento importante para seguir desarrollando las aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos. En vista de los actuales riesgos de

proliferación, estamos convencidos de que hoy en día el TNP es más importante que nunca. Debemos reforzar su autoridad e integridad. Reafirmamos nuestro pleno apoyo a los tres pilares del Tratado. La defensa del TNP sigue siendo nuestra prioridad. La Unión Europea destaca la importancia de la universalización del TNP y exhorta a los Estados que todavía no lo hayan hecho a que se adhieran al Tratado en calidad de Estados no poseedores de armas nucleares y, a la espera de su adhesión al Tratado, a que cumplan sus disposiciones y asuman los compromisos de no proliferación y desarme.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) tiene una importancia crucial para el desarme y la no proliferación nucleares, y su entrada en vigor y universalización son una de las máximas prioridades de la Unión Europea. Acogemos de buen grado la declaración final aprobada el 27 de septiembre de 2013 en la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del TPCE, y subrayamos la importancia de ejecutar las medidas concretas que figuran en ella.

A juicio de la Unión Europea, el comienzo inmediato y la pronta conclusión de las negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado que prohíba la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, sobre la base del documento CD/1299, siguen siendo otra prioridad clara. Son una tarea urgente e importante, puesto que se trata de un paso esencial para lograr un mundo más seguro para todos y crear las condiciones necesarias para vivir en un mundo sin armas

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



nucleares de conformidad con los objetivos del TNP. Pedimos a todos los Estados que poseen armas nucleares que declaren y respeten una suspensión inmediata de la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. Nos complace la creación del Grupo de Expertos Gubernamentales, que se está reuniendo en estos momentos en Ginebra para impulsar las conversaciones sobre esta importante cuestión.

El año pasado se aprobaron varias iniciativas mediante diversas resoluciones de la Asamblea General relativas al desarme nuclear, entre ellas la de convocar una reunión de seguimiento de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear (véase A/68/PV.11) en virtud de la resolución 68/32 y otra relativa al Grupo de Trabajo de Composición Abierta en virtud de la resolución 68/46. Los Estados miembros de la Unión Europea expresaron sus respectivas posiciones respecto de dichas resoluciones mediante las explicaciones de voto (véase A/68/PV.60).

Acogemos con sumo agrado la aprobación del histórico Tratado sobre el Comercio de Armas por parte de la Asamblea General. La Unión Europea siempre ha sido una firme partidaria del Tratado. En él se establecen unas normas internacionales comunes sólidas y eficaces para regular o mejorar la regulación del comercio internacional de las armas convencionales, y se proporciona un nuevo marco multilateral para la transparencia y la rendición de cuentas en ese tipo de actividad comercial. El Tratado contribuirá a impedir que las armas lleguen a quienes fomentan la inestabilidad y los conflictos, cometen atrocidades y violan los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Cuando se aplique con eficacia en todo el mundo, el Tratado contribuirá a que las transferencias internacionales de armas se hagan de manera más responsable y transparente y a que los controles de exportación sean más eficaces. Aguardamos con interés su pronta entrada en vigor.

Al firmar y ratificar el Tratado, los Estados pueden mantener el impulso internacional que se generó con él. La semana pasada depositaron sus instrumentos de ratificación 17 Estados miembros de la Unión Europea, en el primer aniversario de la aprobación del Tratado. Los demás Estados miembros de la Unión Europea lo harán próximamente, ya que sus procedimientos de ratificación nacional están en curso. De ese modo, los Estados miembros de la Unión Europea contribuirán de manera considerable a alcanzar el umbral de las 50 ratificaciones necesarias para la entrada en vigor del Tratado. La Unión Europea, por su parte, tiene la intención de hacer

su propia contribución, en particular con la aplicación de la decisión 2013/768/CFSP del Consejo Europeo, aprobada el 16 de diciembre de 2013, sobre las actividades de la Unión Europea en apoyo de la aplicación por parte de terceros países del Tratado sobre el Comercio de Armas en el marco de la Estrategia Europea de Seguridad.

La Unión Europea acoge con beneplácito la aprobación, el 26 de septiembre de 2013, de la resolución 2117 (2013) del Consejo de Seguridad, la primera aprobada por el Consejo sobre la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras. La Unión Europea sigue convencida de que hay que intensificar los esfuerzos para mejorar el control de las armas pequeñas y las armas ligeras, en particular en los ámbitos donde sigue habiendo importantes obstáculos para su plena aplicación. Creemos que entre dichos ámbitos están el de la cuestión del desvío de armas pequeñas y armas ligeras; la gestión de existencias; la seguridad de las existencias; la destrucción, el marcaje y el rastreo de las existencias; la integración de las municiones, y la perspectiva de género; así como la necesidad de abordar mejor las consecuencias humanitarias y socioeconómicas del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

La Unión Europea sigue firmemente comprometida con la aplicación efectiva del Instrumento Internacional de Localización. En este contexto, la Unión Europea aguarda con interés la celebración de debates sustantivos en la quinta Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Tenemos la intención de seguir contribuyendo activamente al proceso, entre otras cosas mediante la presentación de un documento de trabajo de la Unión Europea.

También deseamos recordar a los miembros de la Comisión el documento de trabajo de la Unión Europea sobre las medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales, presentado en el Grupo de Trabajo II de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas durante el período de sesiones del año pasado. Mantenemos nuestro compromiso con los objetivos de las medidas de fomento de la confianza encaminadas a fortalecer la paz y la seguridad internacionales, mejorar las relaciones entre los Estados y contribuir a evitar las guerras. En nuestra opinión, entre dichas medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales se encuentran el intercambio de información sobre legislación nacional; las normativas y los procedimientos sobre la transferencia de armas; el material militar; los artículos y la

tecnología de doble uso, en particular las armas pequeñas y las armas ligeras como categoría aparte del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas; la transparencia en el ámbito del gasto militar y las medidas de fomento de la confianza en los planos regional y subregional.

Sr. Presidente: Para concluir, me gustaría desearle mucho éxito en la labor de este período de sesiones, y reiterarle el pleno apoyo de la Unión Europea.

Sr. Al-Hajri (Omán) (*habla en árabe*): Para mi delegación es un honor formular esta declaración en nombre del Grupo de Estados Árabes. Sr. Presidente: Lo felicitamos sinceramente por haber sido elegido Presidente de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas para el período de sesiones de 2014 y felicitamos también a los miembros de la Mesa. Tenemos la confianza de que, con su experiencia y perspicacia, logrará, en este último año del ciclo, que nuestra labor lleve a recomendaciones en las que se tengan en cuenta las inquietudes de todos los Estados Miembros.

El Grupo de Estados Árabes suscribe la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/CN.10/PV.337).

Si bien el Grupo de Estados Árabes insiste en que este foro multilateral de las Naciones Unidas es la única manera sostenible de abordar las cuestiones de desarme y seguridad internacional, el Grupo de Estados Árabes expresa su preocupación por el hecho de que desde 2000 la Comisión no haya sido activa ni haya llegado a ningún acuerdo con respecto a recomendaciones sobre el desarme. El Grupo de Estados Árabes insta a todos los Estados Miembros a que cumplan con sus compromisos colectivos e individuales y cooperen activamente en la esfera del desarme y la no proliferación.

El Grupo de Estados Árabes cree en la importante función que desempeña la Comisión de Desarme como único órgano de deliberación con el mandato de presentar recomendaciones relacionadas con cuestiones de desarme. El Grupo de Estados Árabes expresa su preocupación por el hecho de que la Conferencia de Desarme también haya sufrido un estancamiento en las últimas dos décadas a consecuencia de una falta de voluntad política, incluida la ausencia de recomendaciones y de un acuerdo con respecto a un convenio general sobre las armas nucleares. El Grupo acoge con agrado los esfuerzos por romper el estancamiento que desplegó el representante del Iraq estando al frente de la Conferencia de Desarme en agosto de 2013 y el éxito logrado

en ese sentido, así como la aprobación en la Conferencia de la propuesta de establecer un grupo de trabajo oficioso encargado de preparar un programa de trabajo para la Conferencia.

Para que la Comisión pueda cumplir con sus objetivos, el Grupo de Estados Árabes insta a los Estados Miembros a demostrar una voluntad política sincera de robustecer el desarme, entre otras cosas formulando recomendaciones para lograr los objetivos del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares. El Grupo de Estados Árabes es consciente de que, si bien el desarme nuclear fue la primera prioridad que se acordó en el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 1978, no ha quedado plenamente reflejado en la labor de la Comisión de Desarme, de carácter multinacional. El Grupo de Estados Árabes celebra el apoyo demostrado a la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear (véase A/68/PV.11), que se celebró en Nueva York el 26 de septiembre de 2013, y la resolución 68/32, titulada “Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear”. En ese sentido, el Grupo de Estados Árabes abriga la esperanza de que el Grupo de Trabajo I presente propuestas e ideas prácticas que contribuyan al progreso hacia la eliminación completa de las armas nucleares dentro de un plazo concreto y la consecución de un acuerdo general sobre las armas nucleares.

El Grupo de Estados Árabes aboga por que se cree una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio como una de sus prioridades. En ese sentido, recalca el hecho de que todas las partes deben atenerse a los plazos previstos en el plan de acción de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares para celebrar en 2012 una conferencia relativa a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio lo antes posible antes de finales de año. El Grupo de Estados Árabes recalca que el aplazamiento de la conferencia de 2012 puede achacarse a la negativa de Israel de respetar y cumplir el consenso internacional y su insistencia en la posesión de armas nucleares. En ese sentido, celebramos la iniciativa propuesta por la República Árabe de Egipto el 28 de septiembre de 2013, antes del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, que incluyó medidas tangibles para apoyar los esfuerzos regionales e internacionales sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y una zona libre de todas las armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. También apoya las cartas de los Estados miembros de la Liga de los

Estados Árabes y el Irán dirigidas al Secretario General, que figuran en el documento A/68/781, en las que se muestran partidarios de que se declare el Oriente Medio región libre de armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares, químicas y biológicas.

Si bien el Grupo de Estados Árabes sigue muy de cerca los acontecimientos en ese sentido, insiste en que el hecho de que no se aplique la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio ni el plan de acción de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares constituye una violación del régimen del Tratado y afecta la credibilidad del mismo, además de incidir negativamente en el éxito de la próxima Conferencia de Examen en 2015.

El Grupo de Estados Árabes presenta esas prioridades con respecto a las cuestiones que han de tratarse en este período de sesiones sustantivo de la Comisión y es muy consciente de la complejidad de las tareas que afrontamos todos. Sin embargo, eso no debe impedirnos que tratemos de hacer realidad los objetivos que deseamos durante este período de sesiones y, en efecto, nos lleva a redoblar todos nuestros esfuerzos para llegar a recomendaciones y resultados constructivos que puedan llevar a un progreso sobre cuestiones relativas al desarme general de manera que podamos lograr el objetivo de un mundo de paz y seguridad.

Sr. Wensley (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera felicitarlo por haber asumido su cargo como Presidente del período de sesiones sustantivo de 2014 de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. También quisiéramos hacer extensivas nuestras felicitaciones a los miembros de la Mesa y a los Presidentes de los Grupos de Trabajo por haber asumido sus respectivos cargos. Sr. Presidente: Le garantizamos que contará con el pleno apoyo de Sudáfrica.

Sudáfrica desea suscribir las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y Nigeria en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de Estados de África, respectivamente (véase A/CN.10/PV.337).

El multilateralismo y la diplomacia multilateral son el eje en torno al cual giran nuestros esfuerzos por encontrar soluciones duraderas a los desafíos que afrontamos en el ámbito del desarme y la no proliferación. Por esa razón consideramos que es importante que la Comisión de Desarme, como único órgano de deliberación del mecanismo multilateral de desarme, se ponga de acuerdo sobre una serie de recomendaciones concretas relativas a sus dos temas del programa en este último

período de sesiones sustantivo del actual ciclo trienal. De no hacerse así, se socavaría todavía más el mecanismo de desarme multilateral, lo cual incidiría negativamente en la paz y la seguridad internacionales.

En cuanto al tema del programa relativo a la consecución del objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares, mi delegación desea reafirmar su compromiso con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Siendo el TNP el único instrumento internacional jurídicamente vinculante por el que se establece una norma universal contra una mayor proliferación de armas nucleares y siendo un compromiso jurídicamente vinculante con el desarme nuclear y una reivindicación del derecho inalienable de los Estados a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, seguimos comprometidos a promover la plena aplicación de todas sus disposiciones y su cumplimiento universal.

Si bien acogemos positivamente el progreso importante que se ha conseguido hacia la consecución de los objetivos de no proliferación contemplados en el Tratado, nos sigue preocupando que no se progrese hacia el desarme nuclear con arreglo al artículo VI del Tratado, en particular después de los compromisos inequívocos asumidos con respecto al desarme nuclear por los Estados que poseen armas nucleares en sucesivas Conferencias de Examen. El incumplimiento de las obligaciones dimanantes del artículo VI y la falta de aplicación de medidas concretas acordadas durante las Conferencias de Examen socavan el TNP como fundamento del régimen de desarme nuclear y no proliferación de las armas nucleares.

Sudáfrica sigue considerando que las posibles consecuencias catastróficas de las armas nucleares entrañan una grave amenaza para la humanidad. Por esa razón, hemos insistido en las consecuencias humanitarias y en las amenazas y los riesgos inherentes que entraña poseer, utilizar o amenazar con utilizar y proliferar ese tipo de armas. En ese contexto, Sudáfrica fue uno de los 146 Estados que participaron en la segunda Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, que se celebró en México en febrero. La Conferencia llevó a reconocer claramente que las consideraciones humanitarias siguen siendo una inquietud fundamental y mundial que debe ocupar un primer plano en todas las deliberaciones sobre las armas nucleares.

Sudáfrica también confiere especial importancia a la primera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear, que se celebró el 26 de septiembre de 2013 (véase A/68/PV.11). También ese acto supuso una clara muestra de apoyo a la eliminación completa

de las armas nucleares con miras a contribuir de manera práctica a la paz y la seguridad internacionales.

Quisiéramos reiterar las observaciones formuladas por quienes intervinieron en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y el Grupo de Estados de África en el sentido de que la resolución 68/32, titulada “Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear”, es un marco apropiado para trabajar en aras del objetivo de principios del desarme nuclear. No es normal que, mientras que las armas biológicas y químicas han sido objeto de instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes por los que se prohíbe su producción, uso y acumulación, y en los que se dispone su destrucción a tenor de la naturaleza indiscriminada y del daño inaceptable que esas armas inhumanas causan, las armas nucleares todavía no hayan sido objeto de una prohibición similar.

A Sudáfrica le complace formar parte de la zona africana libre de armas nucleares y continúa apoyando la instauración de zonas libres de armas nucleares en otras partes del mundo, incluido el Oriente Medio. Expresamos nuestra profunda decepción por el retraso en la aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio y de la decisión adoptada en la Conferencia de Examen del TNP de 2010 sobre la convocación de una conferencia en 2012 a la que debían asistir los Estados de la región. Seguimos abrigando la esperanza de que esa conferencia se convoque con carácter urgente y sin más demora.

Sudáfrica espera con interés el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2015, que empezará inmediatamente después de este período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme. Es indispensable que sigamos sentando las bases para que en la Conferencia de Examen de 2015 se pueda llevar un seguimiento del cumplimiento por parte de todos los Estados partes de los compromisos que asumieron en el plan de acción de la Conferencia de Examen de 2010, entre ellos los de los Estados que poseen armas nucleares en el sentido de acelerar el progreso concreto sobre las medidas que han de llevar al desarme nuclear.

En cuanto al tema del programa relativo a medidas prácticas de fomento de la confianza en el ámbito de las armas convencionales, el año pasado el Grupo de Expertos Gubernamentales tuvo la oportunidad de examinar el funcionamiento del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y su posible expansión. Para Sudáfrica fue un honor especial presidir el Grupo. Aunque el Grupo procedió a examinar a fondo

la disminución de la participación en el instrumento, a Sudáfrica le decepciona que no se pudiera progresar en la posible expansión del Registro.

Hay quien ha argumentado que el Registro de las Naciones Unidas no es tanto una medida de fomento de la confianza como una medida de transparencia voluntaria. Sin embargo, ese argumento carece de fundamento, ya que los términos “transparencia” y “medida de fomento de la confianza” son sinónimos por lo que se refiere al control de las armas convencionales y a la seguridad internacional. No obstante, los Estados Miembros deben ser conscientes de los acontecimientos internacionales recientes y de la necesidad de que el instrumento conserve su pertinencia con respecto a las medidas de fomento de la confianza en materia de armas convencionales. Mi delegación opina que el Registro de las Naciones Unidas es el aspecto central de nuestro debate sobre ese tema del programa.

No se puede negar que la aprobación del Tratado sobre el Comercio de Armas por parte de la Asamblea General hace un año ha cambiado el panorama del debate sobre el control de las armas convencionales. Se acerca rápidamente la fecha de la entrada en vigor del Tratado. El Presidente de Sudáfrica lo firmó en septiembre del año pasado y ya está en marcha nuestro proceso de ratificación nacional. El principal objetivo del Tratado sobre el Comercio de Armas es instaurar las normas internacionales comunes más estrictas posibles sobre la regulación del comercio internacional de armas convencionales, que es el noble ideal al que todos deberíamos aspirar. Con arreglo al Tratado, los Estados partes deberán adoptar una serie de medidas concretas en sus respectivos ámbitos nacionales, potenciando de esa manera las medidas prácticas para fomentar la confianza en el ámbito de las armas convencionales.

En cuanto a la cuestión de abordar el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, Sudáfrica sigue siendo uno de los autores, junto con Colombia y el Japón, del llamado proyecto de resolución general anual sobre las armas pequeñas y las armas ligeras. Insistimos en la importancia del documento final de la segunda Conferencia de Examen del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre las armas pequeñas y las armas ligeras, que concluyó satisfactoriamente, y esperamos que la quinta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción, que se celebrará en junio de este año, sea un éxito.

Consideramos que, junto con las medidas prácticas previstas en el Programa de Acción de las Naciones

Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos y a través de la presentación periódica de informes nacionales, ello también contribuye a fomentar la confianza entre los Estados en el ámbito de las armas convencionales.

Para concluir, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas afronta el desafío de no haber sido capaz de lograr ningún progreso desde hace ya años. Esperamos que todas las delegaciones sepan demostrar la voluntad política necesaria y que podamos lograr progresos reales durante el actual período de sesiones.

Sr. Bhattarai (Nepal) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera sumarme a quienes lo han felicitado por haber asumido la Presidencia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas para 2014, así como a los miembros de la Mesa por su elección. Tengo la confianza de que, con su sabiduría y experiencia, será capaz de llevar nuestras deliberaciones a buen puerto, para lo cual mi delegación se compromete a cooperar plenamente. También quisiera dejar constancia de nuestro sincero agradecimiento al Representante Permanente de Malta, el Embajador Christopher Grima, por los denodados esfuerzos que desplegó como Presidente de la Comisión el año pasado. Asimismo, doy las gracias al Vicesecretario General, Sr. Jan Eliasson, por las observaciones que hizo ayer ante la Comisión.

Mi delegación suscribe la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La Comisión tiene una historia de muchos logros concretos, que fueron posibles gracias a sus principios, directrices y recomendaciones consensuados sobre una serie de temas esenciales. Sin embargo, la Comisión ha sido incapaz de ofrecer resultados tangibles en los últimos 14 años. Ese fracaso no se aviene con el propósito de un órgano subsidiario de la Asamblea General tan importante como la Comisión. Nepal entiende que solo una Comisión eficaz puede hacer las contribuciones significativas, que se supone debe hacer, al noble objetivo de las Naciones Unidas, a saber, mantener la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, mi delegación sigue considerando que la labor de la Comisión, como único órgano deliberativo en el sistema del mecanismo multilateral de desarme, es extremadamente importante.

Desde su inquebrantable compromiso con los propósitos y principios de las Naciones Unidas, Nepal cree firmemente en el desarme general, completo y rápido respecto de todas las armas de destrucción en masa. Nepal participa activamente en la campaña de desarme

internacional tendiente a impedir en el mundo entero la proliferación de todas las armas de destrucción en masa —nucleares, químicas, biológicas y radiológicas— y, también, de las armas convencionales. Como Estado parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y en la Convención sobre las armas químicas, y como signatario de la Convención sobre las armas biológicas y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, Nepal es un firme defensor y promotor del desarme, sobre todo del desarme nuclear.

Nos oponemos enérgicamente al emplazamiento de armamentos en el espacio ultraterrestre y apoyamos la creación de zonas regionales libres de armas nucleares como pasos fundamentales para dar un verdadero significado al desarme. Condenamos el uso de armas químicas en cualquier lugar y acogemos con beneplácito los últimos avances en lo que respecta a la salvaguardia de la región del Oriente Medio.

Nepal toma nota con preocupación de que la producción, la transferencia y el comercio de armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras, se han incrementado varias veces en los últimos años. A este respecto, aun cuando sostenemos la idea de que cada nación tiene el derecho legítimo a adquirir armas pequeñas y armas ligeras para su defensa, el Nepal apoya firmemente la no proliferación de dichas armas.

Nepal cree que los tres pilares del desarme nuclear —el desarme, la no proliferación y el uso pacífico de la energía nuclear— son igualmente importantes y se refuerzan mutuamente, y que es preciso seguir preservado su inviolabilidad. Como se estableció en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, el objetivo último de la comunidad internacional debería ser el logro del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz.

Ha correspondido al sistema de las Naciones Unidas desempeñar el papel protagónico como foro multilateral verdaderamente mundial para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Para ello, la Organización debe hacer un uso pleno de todos sus órganos y entidades afines —de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y otros órganos como el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme— por medio de los cuales los Estados Miembros pueden aplicar un enfoque común de los principios generales de la cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluidos los principios que rigen el desarme y el control de los armamentos. En ese sentido, mi delegación acoge

con beneplácito la convocación de la primera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear, en septiembre pasado, que se caracterizó por el alto nivel de los participantes y por las firmes expresiones de apoyo a la eliminación completa de las armas nucleares y en la que se hizo hincapié en la importancia del desarme nuclear para la paz y la seguridad internacionales.

Mi delegación considera que las medidas de fomento de la confianza, en particular las aplicadas bajo la égida de las Naciones Unidas y de otros procesos multilaterales, pueden ser fundamentales para impulsar la transparencia y el entendimiento entre las partes interesadas, reducir las tensiones y mitigar la amenaza que plantean las armas convencionales, sobre todo en las zonas de conflicto, y fomentar un entorno general propicio para la paz y la seguridad internacionales. Del mismo modo, los mecanismos regionales pueden complementar los esfuerzos que se realizan a nivel mundial por medio de la creación de un clima de colaboración eficaz entre los interesados regionales. No obstante, es importante que las medidas de fomento de la confianza, independientemente de quien las adopte y las ponga en práctica, tengan en cuenta las condiciones específicas de los países y las regiones.

Como anfitrión del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, Nepal está convencido de que este tipo de mecanismos regionales podría desempeñar un papel complementario mucho más importante que el que asumen actualmente en la promoción del programa mundial de paz y desarme en sus diversas regiones. Nepal está convencido de que ese tipo de centros regionales también podría ser decisivo para concienciar sobre el desarme y la no proliferación a un público más amplio de estudiantes y gente común, incluso mediante la educación, como lo promueve el Centro de Katmandú. Insto a que se dote a los centros de suficientes recursos, se los fortalezca, se los aliente a compartir entre sí sus experiencias y mejores prácticas y se los utilice al máximo.

Nepal concede gran importancia a las negociaciones multilaterales sobre el desarme y la no proliferación con miras a impulsar una implicación, un debate y una responsabilidad colectivos para una acción mundial colectiva. Ha llegado el momento de ampliar y profundizar la colaboración entre los Estados para fomentar la confianza e impulsar la estabilidad que les permitan ahorrar recursos valiosos para el desarrollo del patrimonio mundial.

En conclusión, Nepal cree que la posesión de armas de destrucción en masa no garantiza la seguridad del

Estado. Si la paz, la seguridad y la prosperidad mundiales son nuestros objetivos comunes, nosotros, los Estados Miembros, debemos comprometernos a trabajar por esos objetivos comunes mediante la creación de consenso. Tenemos que demostrar voluntad política y fuerza colectivas para asumir la responsabilidad de hacer de la Comisión un órgano verdaderamente capaz de generar consenso y de presentar recomendaciones concretas a la Asamblea General sobre cómo lograr un planeta más seguro para nosotros y para las generaciones venideras.

Nepal considera que, ahora que nos acercamos al final del ciclo trienal del período de sesiones de la Comisión, la comunidad internacional no puede permitirse el lujo de perder otra oportunidad de trabajar con sentido de unidad y responsabilidad. Es con ese espíritu que mi delegación espera con interés trabajar en estrecha cooperación con todos para hacer de este período de sesiones un éxito y allanar el camino hacia una participación constructiva en el período previo a la próxima Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del TNP.

Sr. Çevik (Turquía) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, deseo felicitarlos a usted y a los miembros de la Mesa por su elección. Deseo asegurarle que puede contar con toda nuestra colaboración. También deseamos aprovechar esta oportunidad para apoyar la reelección de los miembros de los Grupos de Trabajo.

Turquía, de forma bilateral y por medio de plataformas e iniciativas multilaterales, sigue trabajando para avanzar en el cumplimiento de los objetivos del desarme nuclear completo y la no proliferación. Creemos que los debates de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear, celebrada en septiembre, fueron muy valiosos en ese sentido.

Turquía sigue considerando que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es la piedra angular de los esfuerzos en pro del desarme y la no proliferación. El tratamiento equitativo y equilibrado a sus tres pilares, que se refuerzan mutuamente, unido a la universalización del Tratado, solidificará la integridad y la credibilidad del régimen del TNP. Debemos hacer todo lo posible para llevar a la práctica el plan de acción de la Conferencia de Examen del TNP de 2010. En ese sentido, deseo subrayar nuestro compromiso con la celebración de una conferencia internacional sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de todas las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. La comunidad internacional, en particular quienes convocan la conferencia, no deben escatimar esfuerzos para organizarla tan pronto como sea posible.

No debemos soslayar las repercusiones que puede tener sobre el éxito del ciclo de examen del TNP.

Por otra parte, es preciso revitalizar la Conferencia de Desarme para que pueda volver a asumir su función única. Turquía cree que la Conferencia posee el mandato, la composición y el reglamento necesarios para cumplir con eficacia sus funciones. También esperamos con interés el inicio inmediato y la pronta terminación de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable.

Hacemos hincapié en la importancia del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y alentamos a todos los Estados a ratificarlo lo antes posible.

Turquía también seguirá apoyando los mecanismos que han sido creados para evitar que material que se usa para fabricar armas de destrucción en masa caiga en manos equivocadas, así como los mecanismos que garantizan la seguridad y la protección nucleares, como es el caso del proceso de la Cumbre de Seguridad Nuclear, que acaba de finalizar su tercera reunión fructífera. Huelga decir que Turquía también apoya plenamente la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y la labor del Comité establecido en virtud de dicha resolución. Hasta la fecha hemos presentado, en más de una ocasión, informes y matrices nacionales. Ahora trabajamos en la actualización de nuestro informe y nuestra matriz nacionales para presentarlos a la Comisión tan pronto como sea posible.

Todo Estado tiene el derecho legítimo a fabricar, importar, exportar, transferir y poseer armas convencionales para su defensa y seguridad nacionales, pero tenemos que prestar más atención a los efectos adversos de este tipo de armas. El Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos y el Instrumento internacional de localización son importantes contribuciones a nuestros esfuerzos para combatir esos efectos adversos. Esperamos con interés los debates de fondo que tendrán lugar en la próxima quinta Reunión Bienal de los Estados sobre las armas pequeñas, con miras a asegurar su aplicación plena y eficaz.

Mantener controles eficaces de las exportaciones es sin duda esencial para fortalecer la seguridad internacional y frenar las actividades ilícitas de proliferación. Turquía es parte en todos los regímenes internacionales de control de las exportaciones y desea ver hechas realidad la universalización y la aplicación efectiva de esos instrumentos. Es bien sabido que el medio más práctico

de lucha contra la proliferación siguen siendo los controles eficaces de la exportación que aplican los países productores o exportadores.

Por su parte, las medidas de fomento de la confianza aportan una importante contribución a la paz y la seguridad a nivel mundial, regional y local, que son fundamentales para ofrecer un futuro mejor a nuestros pueblos. Las medidas de fomento de la confianza, por su carácter voluntario, promueven el entendimiento mutuo y la cooperación y, por lo tanto, aportan una contribución importante a la solución pacífica de las controversias y a la aplicación de otros principios de la Carta de las Naciones Unidas, entre ellos el de la integridad territorial.

En ese contexto, me gustaría hacer hincapié en la importancia de la transparencia. Valoramos y apoyamos instrumentos como el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y el Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares, y apoyamos la inclusión de las armas pequeñas y las armas ligeras como categoría obligatoria del Registro.

Por ello, nos resultó alentadora la concertación del Tratado sobre el Comercio de Armas, que contiene importantes disposiciones en ese sentido, junto a otras, entre las que se incluye el control de las exportaciones. El Tratado es un logro trascendental y esperamos con interés su universalización y aplicación de buena fe.

Antes de finalizar mi intervención, deseo volver a referirme a nuestra labor aquí, en la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. La Comisión fue creada como órgano de deliberación para apoyar nuestros esfuerzos en otros foros. Con el paso de los años, la Comisión ha formulado, con éxito y de manera consensuada, principios, directrices y recomendaciones sobre varios temas.

A pesar de que las deliberaciones de este período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme han sido útiles, si nuevamente este año somos incapaces de ponernos de acuerdo sobre unas recomendaciones, será el 15º año de trabajo sin resultados concretos. Ello significará que habremos trabajado incansablemente durante 45 semanas —es decir, 10 meses— sin justificar concretamente la pertinencia de este órgano.

Por ello es fundamental que este año nos pongamos de acuerdo respecto de las recomendaciones. Ello solo se puede lograr si demostramos suficiente flexibilidad y voluntad, renunciamos a los planteamientos maximalistas y tenemos en cuenta la naturaleza deliberativa de este órgano, que hace que sus recomendaciones no sean vinculantes.

Sr. Al-Kuwari (Qatar) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Para comenzar, me gustaría felicitarlo por su elección como Presidente del período de sesiones sustantivo de 2014. También felicitamos a los miembros de la Mesa. Tenemos plena confianza en que con su experiencia sabrá guiarnos al éxito en nuestra labor.

Apoyamos las declaraciones del representante de Omán, en nombre del Grupo de Estados Árabes, y del representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/CN.10/PV.337).

Este encuentro tiene lugar después de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear (véase A/68/PV.11), celebrada el 26 de septiembre. Acogemos con beneplácito la celebración de la Reunión de Alto Nivel, que consideramos prueba del compromiso cada vez mayor de la comunidad internacional con la no proliferación y el desarme. Sin embargo, a pesar de esa nota optimista, no debemos olvidar que el régimen internacional de desarme, en general, y el desarme nuclear, en particular, sufrieron un revés en 2012, cuando los depositarios del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) fueron incapaces de celebrar una conferencia en 2012 sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Las deliberaciones de la Comisión de Desarme no han generado ningún avance desde 1999. No se han registrado progresos tangibles en la esfera del desarme nuclear desde el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en 1978. Ello despierta muchas dudas sobre la justificación de las reuniones anuales si no hay un umbral mínimo de objetivos que deben alcanzarse después de cada período de sesiones. También deseamos llamar la atención sobre el hecho de que el objetivo de las reuniones de la Comisión no es simplemente reunirnos, sino lograr resultados y ponernos de acuerdo sobre recomendaciones concretas en cuanto a cómo lograr, mediante consenso, un avance cualitativo en el ámbito de la no proliferación, lo que permitiría llegar a un tratado para la eliminación total de las armas nucleares.

Por ello, deseo expresar las preocupaciones de Qatar ante la inercia que reina en la Comisión de Desarme desde 1996 debido a la falta de voluntad política, incluso en cuanto al propósito de crear un programa de trabajo para la Conferencia.

Entre los resultados de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 se cuenta la aprobación de una resolución por la que se crea una hoja de ruta para la aplicación de la resolución sobre el establecimiento de una zona

libre de armas nucleares en el Oriente Medio aprobada en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP. En ese momento, la resolución era una condición para la firma del Tratado. Entre las etapas que se definieron en ese momento, al Secretario General se le encargó ejercer de depositario del TNP, y a los países de la región determinar un país anfitrión, un coordinador y una fecha para la celebración de la conferencia. No obstante, y a pesar de los esfuerzos que realizaron los países árabes y otros agentes internacionales en pro de la celebración de la conferencia en la fecha prevista, la conferencia no se celebró debido a la negativa de un solo Estado a garantizar la celebración de esa conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. En ese sentido, nos gustaría reiterar que el establecimiento de esa zona en el Oriente Medio es inconcebible a menos que Israel se adhiera al TNP. Por consiguiente, reiteramos la posición del Grupo de Estados Árabes respecto a la necesidad de que Israel se adhiera al TNP y someta sus arsenales nucleares al acuerdo de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Si los Estados poseedores de armas nucleares fueran serios respecto del fortalecimiento del sistema de desarme, las vías para lograrlo están perfectamente claras, a saber, la adopción de medidas concretas y serias en pro del desarme nuclear y la prohibición de las pruebas nucleares. Se ha hecho un llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares que todavía no son signatarios del TNP para que se adhieran al Tratado, y aquellos que aún no han ratificado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares deberían hacerlo. El Tratado aún no ha entrado en vigor debido a ocho Estados que todavía no lo han ratificado.

El Estado de Qatar concede una gran importancia al fortalecimiento del TNP y al reforzamiento de los pilares en los que se basa, a saber, el desarme, la no proliferación y el uso pacífico de la energía nuclear. En ese marco deseamos reafirmar nuestra satisfacción por la iniciativa de Egipto, en el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, de adoptar medidas prácticas para fortalecer los esfuerzos regionales e internacionales encaminados a establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Además, acogemos con beneplácito las cartas enviadas al Secretario General por el Grupo de Estados Árabes y el Irán en las que apoyan la iniciativa de Egipto (véase A/68/781). Reafirmamos la posición del Grupo de Estados Árabes en cuanto a celebrar lo antes posible una conferencia para establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, que estaba prevista

para 2012, y fijar una nueva fecha para la celebración de esa conferencia. Deseamos señalar que los retrasos en el establecimiento de la fecha para la conferencia han sembrado dudas en cuanto a la buena fe de los Estados poseedores de armas nucleares respecto del establecimiento de una zona de ese tipo en el Oriente Medio. Eso tendrá efectos negativos para el régimen del TNP y la no proliferación en general.

Sra. Street (Australia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas durante el año 2014. A Australia le complace verlo presidir la Comisión, y puede tener la certeza de que contará con el pleno apoyo y la cooperación de mi delegación.

Sr. Presidente: Como dijo usted ayer, tenemos una labor importante por delante. La Comisión de Desarme está en una coyuntura crítica, puesto que no ha logrado llegar a una conclusión acordada durante 15 años. Su credibilidad y su pertinencia están en juego. Si bien siempre es importante tener grandes ambiciones, a veces también tenemos que ser realistas y conformarnos con progresos graduales. En ese sentido, estamos de acuerdo con la opinión expresada por los representantes de algunas otras delegaciones en el sentido de que, este año, para la Comisión de Desarme, es preferible llegar a recomendaciones consensuadas modestas a no obtener absolutamente ningún resultado.

Australia sigue asignando la máxima prioridad a impulsar el programa de no proliferación y desarme. En los últimos 12 meses, se ha puesto de manifiesto un creciente interés en este ámbito a nivel internacional. Australia ha participado con dinamismo en todas las actividades importantes que figuran en el calendario, incluidas la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear (véase A/68/PV.11), la Reunión sobre el artículo XIV del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares organizada por México y, naturalmente, la reciente Cumbre de Seguridad Nuclear. Australia también ha participado en el Grupo de Trabajo de composición abierta de las Naciones Unidas sobre desarme nuclear y el Grupo de Expertos Gubernamentales encargados de formular recomendaciones sobre posibles aspectos que pudieran contribuir a un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, que está pendiente desde hace mucho tiempo y en el que se trabaja actualmente en Ginebra.

En el entorno actual, en el que se ha despertado un mayor interés internacional en el desarme y la no

proliferación nucleares, Australia considera que la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas puede y debe desempeñar un papel constructivo. Este período de sesiones de la Comisión de Desarme se celebra justo antes del tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de 2015 de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Mediante las deliberaciones que mantendremos en las próximas tres semanas, podemos ayudar a fomentar el entorno necesario para celebrar debates específicos y productivos en ese período de sesiones sobre la aplicación del Tratado, que, para Australia, sigue siendo la piedra angular del régimen de no proliferación y desarme.

La buena salud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y el éxito de la Conferencia de Examen de 2015 deberían ser el objetivo principal para la mayoría de nosotros. La aplicación del plan de acción de 2010 es fundamental para acercarnos aún más al logro de nuestro objetivo compartido de un mundo sin armas nucleares. En las recientes conferencias celebradas en Noruega y México, en las que se pusieron de relieve las consecuencias humanitarias devastadoras de las armas nucleares, se demostró con toda claridad por qué debemos seguir trabajando con miras a lograr ese objetivo.

Debemos encontrar formas prácticas y realistas de alcanzar el desarme nuclear. Debemos hacerlo juntos, reconociendo que los progresos en materia de desarme nuclear se logran con más facilidad en un entorno de confianza, un entorno propicio para lograr la transparencia y forjar una voluntad política de renunciar a las armas nucleares. La realidad es que no hay atajos para el desarme nuclear. Debemos trabajar con ahínco y metódicamente, paso a paso, si pretendemos proceder a desarmar el mundo.

Australia y los demás miembros de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme han estado trabajando antes del período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes Encargada del Examen del TNP para proponer medidas prácticas que puedan contribuir a una mayor transparencia nuclear, nuevas reducciones de los arsenales, la suspensión del estado de alerta, la celebración de una conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, la retirada con arreglo al artículo X y una mayor seguridad de las armas y los materiales nucleares. Las posiciones de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme con respecto a muchas de estas cuestiones se concretarán en la reunión ministerial de la Iniciativa que se celebrará en Hiroshima los

días 11 y 12 de abril, y esperamos informar a las delegaciones al respecto en el período de sesiones del Comité Preparatorio a finales de este mes.

Para Australia, el siguiente paso lógico en el proceso de desarme es un tratado por el que se prohíba la producción de material fisiónable. Nunca podremos alcanzar nuestro objetivo compartido de un mundo libre de armas nucleares —ni podremos mantener el mundo libre de esas armas— sin haber negociado controles estrictos en relación con el material fisiónable destinado a la fabricación de armas. El Grupo de Expertos Gubernamentales nos presenta la mejor oportunidad desde la negociación del mandato de Shannon para que estudiemos en un contexto multilateral la amplia gama de ingredientes que constituirían un tratado. Es importante que el Grupo también ayude a impulsar el programa de la Conferencia de Examen de 2010 e imprima un nuevo impulso a la labor de la Conferencia de Desarme, que, al igual que la Comisión de Desarme, está atravesando una etapa difícil.

Otro paso concreto hacia el desarme nuclear sería la entrada en vigor del Tratado sobre la prohibición de los ensayos nucleares (TPCE). El TPCE es más que un compromiso práctico de no realizar ensayos de armas nucleares, simboliza un compromiso más amplio de evitar que se sigan desarrollando. Australia acoge con beneplácito la declaración por parte de algunos Estados que aún no han ratificado el TPCE de declarar una suspensión de sus pruebas nucleares, pero sigue instando a todos los Estados poseedores de armas nucleares y a los demás países que figuran en el anexo 2 que aún no hayan ratificado el Tratado a que lo hagan.

Es evidente que persisten las deficiencias en el régimen mundial de no proliferación y desarme nucleares. Australia reconoce el papel de las iniciativas regionales para aportar un enfoque complementario, reforzar los esfuerzos mundiales y abordar las preocupaciones e inseguridades regionales específicas. Australia apoya firmemente el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio y los esfuerzos actuales para convocar una conferencia lo antes posible. Hacemos un llamamiento a todos los Estados del Oriente Medio para que demuestren un espíritu de cooperación auténtica y constructiva para que esto suceda.

Como señaló ayer el Vicesecretario General, Sr. Eliasson (véase A/CN.10/PV.337), 2013 fue un año fructífero para la comunidad internacional de desarme, y la Comisión de Desarme debe encontrar la manera de

consolidar ese éxito. En efecto, los últimos 12 meses han sido particularmente productivos para promover la acción mundial en la esfera del control de las armas convencionales, por ejemplo con la aprobación en la Asamblea General del Tratado sobre el Comercio de Armas, del cual Australia fue uno de los autores, por una mayoría abrumadora de los Estados. La aprobación por parte del Consejo de Seguridad, el 26 de septiembre de 2013, de la resolución 2117 (2013) presentada por Australia con el fin de reforzar las medidas internacionales para combatir el comercio ilícito y el uso indebido de las armas pequeñas y las armas ligeras también fue un hito en este ámbito basado en el Tratado sobre el Comercio de Armas, el Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras y el Instrumento internacional de localización.

El compromiso de Australia con el Tratado sobre el Comercio de Armas sigue siendo tan firme como siempre. El Tratado está a punto de entrar en vigor, y ahora debemos centrar la atención en su aplicación efectiva. Por su parte, Australia continúa prestando apoyo a los países más afectados por la proliferación incontrolada de armas convencionales, a través del Servicio Fiduciario de Apoyo a la Cooperación para la Regulación de Armamentos. A Australia le complace trabajar junto con la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y los demás donantes al Servicio Fiduciario para ayudar a los Estados a aplicar tanto el Tratado sobre el Comercio de Armas como el Programa de Acción. Australia insta a los demás países a que contribuyan generosamente a este nuevo y prometedor Servicio.

La delegación de Australia aguarda con interés los próximos debates de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas sobre medidas de fomento de la confianza, que apoyarán la aplicación efectiva del Tratado sobre el Comercio de Armas y el Programa de Acción. También esperamos que nuestras deliberaciones en este contexto sienten las bases para el éxito de la quinta Reunión Bienal de los Estados sobre el Programa de Acción, que se celebrará en junio, una reunión que promueve esta cuestión y que nos impulsa hacia el logro de nuestro objetivo final de salvar tantas vidas como sea posible.

Hace cuatro días, en el Día Internacional de Información sobre el Peligro de las Minas y de Asistencia para las Actividades relativas a las Minas, la comunidad internacional recordó los horribles efectos de las minas antipersonal para la población civil. Australia insta a que se siga aprovechando la asistencia y la cooperación a nivel nacional e internacional y se aplique de manera plena y efectiva la Convención sobre la prohibición

del empleo de minas antipersonal. Australia tiene la satisfacción de ser ya Estado parte en la Convención sobre Municiones en Racimo, y alienta a que se siga impulsando la universalización de esos dos importantes instrumentos, que tienen por objetivo reducir los daños horribles que causan esas armas mortíferas.

Como señaló acertadamente ayer el Presidente, la Comisión de Desarme ha obtenido resultados valiosos en el pasado y puede volver a hacerlo. Los debates que celebraremos en las próximas semanas nos proporcionarán a todos la ocasión de colaborar de manera sustantiva para ayudar a la Comisión de Desarme a superar el estancamiento. Pedimos a todas las delegaciones y a todas las personas que demuestren flexibilidad y creatividad para alcanzar ese objetivo y encauzar nuevamente a la Comisión de Desarme por el camino correcto.

Sr. Koller-Lenhardt (Austria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Tras la excelente dirección de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas durante los últimos dos años por parte de los representantes del Perú y de Malta, respectivamente, la Comisión tiene ahora el privilegio de estar presidida por usted, durante su última fase del actual ciclo trienal.

Después de 15 años de amplias deliberaciones, ha llegado el momento de que la Comisión de Desarme cumpla su mandato establecido en el párrafo 118 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (resolución S-10/2) acordando las recomendaciones que se presentarán a la Asamblea General. En vista de los logros y los progresos actuales en las cuestiones de desarme en otros foros, un resultado sustantivo en ambos Grupos de Trabajo no solo es conveniente, sino también viable. Por tanto, la Comisión debe centrarse en la consolidación del denominador común que se derive de nuestras deliberaciones colectivas a lo largo de los años, de manera que pueda acordarse un resultado sustantivo por consenso al final del actual período de sesiones.

Austria suscribe plenamente la declaración formulada anteriormente por el observador de Grecia en nombre de la Unión Europea. No obstante, permítaseme añadir un par de observaciones a título nacional.

Austria sigue plenamente comprometida con el logro de progresos sustantivos en todos los foros de desarme pertinentes, entre otros, en el contexto del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la Conferencia de Desarme y sobre todo la Asamblea General en virtud del Artículo 11 de la Carta. En los últimos cinco años, Austria se ha visto alentada por el

amplio apoyo a las resoluciones destinadas a llevar adelante el programa de desarme, desde la resolución 64/64, relativa al informe de la Conferencia de Desarme, las resoluciones 65/93 y 66/66, relativas a la revitalización de la Conferencia de Desarme, y las resoluciones 67/56 y 68/46, relativas a la promoción de las negociaciones multilaterales en materia de desarme nuclear.

El año pasado, el Grupo de Trabajo de composición abierta sobre desarme nuclear se reunió en Ginebra y demostró claramente que las supuestas divergencias sobre cuestiones de desarme nuclear, a menudo dimanantes de la dicotomía artificial entre los enfoques graduales y los globales, podrían abordarse de manera productiva a través de un diálogo transparente, digno de crédito y fiable que se centre en los objetivos compartidos. El informe de consenso del Grupo, con su gama de sugerencias sobre la manera de promover el programa de desarme nuclear multilateral, fue transmitido por el Secretario General a la Comisión y debería servir de fuente de inspiración para nuestras deliberaciones en el Grupo de Trabajo I. Asimismo, el resumen de la Reunión de Alto Nivel celebrada en Nueva York en virtud de la resolución 67/39 (véase A/68/PV.11) es otro documento importante, que refleja con precisión la clara prioridad de la mayoría abrumadora de los miembros de lograr progresos en el ámbito del desarme nuclear, en particular con respecto al imperativo humanitario que supone el desarme nuclear.

Hacia finales de este año, Austria organizará en Viena la tercera Conferencia Internacional sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares. Para nosotros, el desarme nuclear es una tarea mundial y una responsabilidad colectiva, como se refleja expresamente en el artículo VI del TNP. Habiendo facilitado el plan de acción sobre el desarme nuclear en la Conferencia de Examen del TNP de 2010, a juicio de Austria, el cumplimiento pleno y rápido de lo dispuesto en el artículo VI del TNP reviste suma importancia. Los esfuerzos internacionales en favor del desarme nuclear exigen un cambio de paradigma urgente, sobre todo teniendo en cuenta el peligro que supone una nueva proliferación de las armas nucleares, que en última instancia solo puede evitarse junto con un desarme nuclear creíble e irreversible. En opinión de Austria, la doctrina de la disuasión nuclear es uno de los principales factores que impulsan la proliferación y la inseguridad colectiva, mientras que centrarse en las consecuencias humanitarias de las armas nucleares promueve el concepto primordial de la seguridad humana en general. La creciente sensibilización internacional sobre las consecuencias humanitarias devastadoras de las armas

nucleares tiene repercusiones positivas en los debates internacionales y está generando una mayor comprensión de la necesidad de eliminar ese riesgo.

Ayer, el Vicesecretario General, Sr. Eliasson, se refirió en sus observaciones al “consenso mundial cada vez mayor sobre las consecuencias existenciales del posible uso de armas nucleares” (véase A/CN.10/PV.337). En efecto, hay un apoyo abrumador para integrar firmemente el imperativo humanitario en nuestras deliberaciones sobre las armas nucleares y el desarme nuclear. Austria espera una participación constructiva en las deliberaciones de la Conferencia de Viena, que sea proporcional a la urgencia de lograr ese objetivo compartido.

Austria reconoce plenamente el derecho inalienable a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, como se refleja en el artículo IV del TNP; no obstante, una ley constitucional austríaca prohíbe no solo las armas nucleares, sino también las instalaciones cuyo objetivo sea obtener energía por fisión nuclear. El programa de trabajo actual del Gobierno de Austria reafirma el compromiso con nuestra política en contra de las centrales nucleares, teniendo en cuenta el principio de la libre elección de la matriz energética. Este principio fundamental se corroboró en la resolución 66/288, en la que se refrendó el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, reconociendo que las actividades de los países en las cuestiones más amplias relacionadas con la energía revisten gran importancia y se priorizan de acuerdo con sus retos, sus capacidades y sus circunstancias específicas, incluida su matriz energética. En ese contexto, es evidente que cualquier formulación que pudiera interpretarse en el sentido de que promueve el uso de la energía nuclear con fines pacíficos para la generación de energía de forma generalizada sería incompatible con el resultado antes mencionado que se alcanzó al más alto nivel político. Además, como ha recalado mi delegación en repetidas ocasiones durante el ciclo trienal actual, todo análisis sobre ese tema ha de llevarse a cabo en los foros pertinentes establecidos por la Asamblea General, principalmente en su resolución 1145 (XII), sobre la relación entre las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica.

Las medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales son instrumentos importantísimos para aliviar las tensiones entre los Estados y promover la paz y la seguridad internacionales. Austria celebra los progresos que se han logrado hasta ahora en el Grupo de Trabajo II, y espera nuevas deliberaciones constructivas. Desde nuestra

perspectiva, también debe prestarse debida atención a los esfuerzos en curso destinados a reducir el uso de armas explosivas en las zonas pobladas para proteger a la población civil. En ese contexto, permítaseme recalcar nuevamente la importancia que Austria atribuye a las convenciones por las que se prohíben las minas antipersonal y las municiones en racimo.

La regulación del comercio internacional de armas no solo es importante desde la perspectiva del estado de derecho, sino también para fomentar la confianza en ese ámbito. Por consiguiente, Austria aguarda con interés la pronta entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas y prevé depositar su instrumento de ratificación antes del verano.

Para concluir, permítaseme reiterar la convicción de que nuestro mandato puede cumplirse si ambos Grupos de Trabajo se concentran en consolidar los elementos que propicien un consenso. En ese sentido, Austria agradece especialmente que los Presidentes de ambos Grupos de Trabajo hayan presentado proyectos consolidados entre períodos de sesiones para su ulterior examen por los miembros.

Sr. Presidente: Permítame asegurarle que Austria, que también es uno de los Vicepresidentes de la Comisión, espera colaborar de manera constructiva con todas las delegaciones con el fin de llegar a un resultado sustantivo al concluir este ciclo trienal.

Sr. Sarki (Nigeria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por su energía y paciencia al presidir las deliberaciones durante todo el día. En nombre de mi delegación, quiero felicitarlos a usted y a todos los miembros de la Mesa por su elección. Mi delegación también expresa su agradecimiento a los Presidentes de los dos Grupos de Trabajo por los esfuerzos que desplegaron durante el período de sesiones de 2013, así como por su promesa de proseguir su útil labor de facilitación en el período de sesiones de 2014. También deseamos dar las gracias al Embajador Christopher Grima, de Malta, por su dirección y sus contribuciones a impulsar la labor de la Comisión de Desarme en el período de sesiones de 2013.

Nigeria también hace suya la declaración formulada en nombre del Movimiento de los Países No Alineados por el Representante Permanente de Indonesia y la declaración formulada en nombre del Grupo de Estados de África (véase A/CN.10/PV.337).

Nigeria subraya la importancia de la Comisión de Desarme como único órgano deliberativo especializado

de las Naciones Unidas que aborda el proceso multilateral de desarme. A la vez que observamos su utilidad y reconocemos su potencial como foro competente para examinar el desarme nuclear completo, deseamos también señalar que la Comisión debe racionalizar y mejorar sus métodos de trabajo a fin de lograr el objetivo deseado para el que fue establecida. A nuestro juicio, la máxima prioridad de este órgano no es solo tratar las cuestiones relacionadas con el desarme nuclear completo y la no proliferación de las armas nucleares, sino también garantizar que sus deliberaciones incluyan cuestiones relativas a la protección de los Estados no poseedores de armas nucleares frente a la amenaza o el uso de las armas nucleares por Estados poseedores de ese tipo de armas.

Nigeria está firmemente convencida de que el hecho de que en nuestro planeta sigan existiendo armas nucleares es una amenaza para la propia existencia de toda la humanidad. Como tal, su desarrollo, posesión y despliegue menoscaban claramente todos los principios internacionales acordados sobre derechos humanos y cuestiones humanitarias, así como el derecho internacional. Mantener y modernizar esas armas no solo es prohibitivamente caro, sino que además consume unos escasos recursos que, de otro modo, podrían utilizarse para mejorar la situación del mundo y promover otros empeños humanos pacíficos, saludables y edificantes.

Las armas nucleares son, por definición, armas de destrucción en masa. La humanidad ha vivido al borde del abismo durante demasiado tiempo. En reiteradas ocasiones ha quedado demostrado que las armas nucleares son armas inhumanas e inaceptables que deben excluirse de la lista de los armamentos mundiales.

En ese sentido, recordamos la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia en 1996 (véase A/51/218), que no podría haber sido más clara, sobre el carácter ilícito de las armas nucleares y sus repercusiones negativas para la historia de la humanidad. Es importante que nos esforcemos por lograr el objetivo final del proceso mundial del desarme nuclear completo y la no proliferación, y que pongamos fin a una espiral descendente hacia un caos innecesario provocado por una detonación accidental o deliberada de armas nucleares.

Nigeria se adhirió al Tratado de Pelindaba para demostrar su compromiso con un mundo libre de armas nucleares, así como para ayudar a la humanidad a liberarse de la espada de Damocles que ha pendido sobre ella durante más de seis decenios. Con ese espíritu, Nigeria exhorta a los demás Estados Miembros a

que apoyen los esfuerzos encaminados a reproducir esa iniciativa en aquellas partes del mundo, en particular el Oriente Medio, donde todavía no se han establecido zonas libres de armas nucleares.

Nigeria reitera también la necesidad de la plena aplicación del plan de acción aprobado en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en materia de desarme nuclear, no proliferación de las armas nucleares, utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio. Nigeria reafirma su compromiso con la plena aplicación de los tres pilares del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP): el desarme nuclear, la no proliferación y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Sin duda, el desarme y la no proliferación nucleares siguen siendo el objetivo final, pero todos debemos desempeñar de manera significativa papeles constructivos para velar por que el otro pilar, que es el derecho al uso de la energía nuclear con fines pacíficos, esté a disposición de todos los Estados que deseen emplearlo.

Consideradas como unidad, las garantías y la aplicación de los tres pilares del TNP son medidas que, de hecho, podrían salvar a nuestro mundo y beneficiar a toda la humanidad. Al tiempo que consideramos que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra el uso o la amenaza del uso de esas armas, Nigeria seguirá siendo partidaria de que se den garantías de seguridad universales, incondicionales, no discriminatorias y jurídicamente vinculantes a los Estados no poseedores de armas nucleares sobre el uso o la amenaza del uso de armas nucleares contra ellos en cualquier circunstancia.

Un aspecto de nuestras deliberaciones durante este período de sesiones se centrará en las recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares, mientras que otro aspecto consistirá en abordar las medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales. Si bien el papel de la Comisión de Desarme en el desarrollo de esos conceptos ha quedado claro, la Comisión debe llevarlo un paso más allá convirtiendo los conceptos en realidad.

Nigeria considera que es imperativo poner de relieve las medidas adoptadas en los últimos tiempos para hacer frente a la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras ilícitas. Mi delegación aplaude el éxito conseguido en septiembre de 2012 con el documento final de la segunda

Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

Varios Estados de África padecen actualmente el tráfico ilícito de esa categoría de armas, especialmente los Estados en cuyos territorios tienen lugar conflictos. Por lo tanto, hacemos un llamamiento a todos los Estados para que apoyen los esfuerzos regionales destinados a hacer frente a la amenaza del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, incluido el importante componente del Instrumento internacional para permitir a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas.

Mi delegación apoya firmemente el Tratado sobre el Comercio de Armas. Nigeria firmó y depositó su instrumento de ratificación el 12 de agosto de 2013, convirtiéndose así en el tercer país en hacerlo. Instamos a todos los Estados a que garanticen su entrada en vigor y aplicación. Como primer instrumento mundial jurídicamente vinculante para regular el comercio de armas convencionales, el Tratado sobre el Comercio de Armas podría tanto prevenir como erradicar el tráfico ilícito de armas convencionales impidiendo su desviación para usos finales no autorizados hacia usuarios finales y agentes no estatales no autorizados. Como principio, su aplicación por los Estados Miembros podría reducir el sufrimiento humano, así como contribuir a la paz, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo internacionales y regionales.

Sr. Presidente: Mientras siga guiando nuestras deliberaciones en este período de sesiones y como medida de fomento de la confianza, abrigamos la esperanza de que el Grupo de Trabajo II, cuyo mandato consiste en debatir partes de este Tratado, que es un hito histórico, ponga ciertamente de relieve la necesidad de seguir profundizando en la utilidad del Tratado sobre el Comercio de Armas, incluso a medida que avanzamos hacia su entrada en vigor.

La cuestión de las minas terrestres antipersonal es de mucho interés para mi país y constituye una esfera en la que la asistencia del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas ha seguido siendo importante y encomiable. Esperamos que ese hecho se recoja en el documento final de este período de sesiones.

Nigeria desea destacar los esfuerzos desplegados por los Centros Regionales de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en lo que respecta a sus contribuciones a las medidas de desarme y otros retos futuros. Mi delegación toma conocimiento de las valiosas

aportaciones del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, sobre todo su labor de fomento de la capacidad y asistencia técnica a numerosos Estados de África.

Sr. Presidente: Por último, puede estar seguro del compromiso de mi delegación de trabajar constructivamente en el cumplimiento del mandato de la Comisión de Desarme, según se destacó en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Esperamos que los Estados Miembros demuestren la flexibilidad necesaria al participar en las deliberaciones de los próximos días.

Sr. Pham Quang Hieu (Viet Nam) (habla en inglés): Sr. Presidente: Permítame comenzar sumándome a los oradores que me antecedieron para felicitarlo por haber sido elegido Presidente del período de sesiones sustantivo de 2014 de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, así como a los demás miembros de la Mesa y a los Presidentes de los Grupos de Trabajo. Mi delegación está convencida de que, bajo su sabio liderazgo, el período de sesiones de este año llegará a feliz término.

Mi delegación hace suya la declaración formulada por el Embajador Desra Percaya de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

En momentos en que celebramos nuestras deliberaciones este año, en el marco de la Comisión de Desarme, el panorama general de las cuestiones de desarme sigue proporcionándonos una base firme de optimismo para alcanzar resultados concretos. El desarme y el control de armamentos, si bien difíciles, resultaron ser viables con la aprobación de las resoluciones de la Asamblea General y la conclusión de una serie de iniciativas. La primera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General dedicada al Desarme (A/68/PV.11) y su resolución de seguimiento 68/32 son testimonios de nuestro compromiso con esta importante cuestión. Algunos Grupos de Trabajo lograron varios resultados, incluso en cuanto a la promoción de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear y de las negociaciones en relación con un tratado sobre materiales fisionables.

Sin embargo, es necesario redoblar los esfuerzos para impulsar considerablemente algunas cuestiones básicas. Sigue siendo difícil de avanzar en cuestiones como una convención sobre desarme nuclear, las garantías negativas de seguridad y el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Se sigue abordando suficientemente el equilibrio en la aplicación de los tres pilares del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Hay que

revitalizar el mecanismo multilateral de desarme, sobre todo la Conferencia de Desarme, para que cumpla con su mandato. En ese sentido, al encontrarnos al final del ciclo trienal de la Comisión de Desarme, en mi opinión, se deberían tener en cuenta en nuestras deliberaciones algunos aspectos clave.

En primer lugar, es responsabilidad colectiva y común de los Estados Miembros revitalizar la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Junto con la Conferencia de Desarme, y complementándola, el único órgano de negociación multilateral, la Comisión de Desarme, funge como mecanismo central para lograr el desarme. El empleo constante de principios y prácticas básicos, conforme se acordó de manera consensuada en el primer período extraordinario de la Asamblea General dedicado al desarme, y las ideas innovadoras pueden generar, y generarán un discurso pertinente propicio para alcanzar nuevos éxitos. En ese sentido, la Comisión efectivamente será de gran utilidad como único foro deliberativo, al cual la comunidad internacional ha confiado el desarme.

En segundo lugar, en nuestras deliberaciones sobre las recomendaciones para lograr el objetivo de desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares deberíamos tener presente la necesidad de establecer un equilibrio entre las tres cuestiones del desarme, la no proliferación y el uso de la energía con fines pacíficos, sobre todo para preparar el último período de sesiones del Comité Preparatorio para la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. En esas deliberaciones, se debe también hacer hincapié en la necesidad de que se tengan en cuenta las preocupaciones de las partes en el TNP, incluida la cuestión fundamental de celebrar cuanto antes una conferencia sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. En ese sentido, sería también valioso hacer hincapié en la importancia de la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares sin dilación, así como en el papel que desempeñan los Estados poseedores de armas nucleares. Ello debería también ir acompañado de un mayor progreso en cuanto a las garantías negativas de seguridad y la conclusión final de una convención sobre desarme nuclear, cuya necesidad ha quedado visiblemente demostrada en las últimas conferencias sobre el impacto humanitario de las armas nucleares.

En tercer lugar, en nuestras deliberaciones sobre las armas convencionales, es fundamental resaltar el derecho de los Estados a la legítima defensa, y por consiguiente,

el derecho a importar, mantener y producir armas convencionales para la legítima defensa y las necesidades de seguridad. Toda nueva iniciativa relativa al desarme y al control de las armas convencionales no debería socavar este principio fundamental. En ese ámbito, las medidas de fomento de la confianza dependen de que se propicie un entorno internacional en el que todos los Estados se comprometan a resolver de manera pacífica las controversias y a aplicar el principio de no empleo de la fuerza en las relaciones internacionales. Únicamente en un entorno así, las medidas de fomento de la confianza serían concretamente eficaces.

Sr. Presidente: Para concluir, permítame reiterarle nuestro firme apoyo y nuestro firme compromiso a trabajar de consuno para lograr el éxito definitivo de este importante período de sesiones.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador de esta sesión.

Doy ahora la palabra al representante de la República Árabe Siria, quien desea ejercer su derecho a contestar.

Sr. Ibrahim (República Árabe Siria) (*habla en inglés*): Quisiera referirme a las acusaciones infundadas mencionadas por el representante del régimen francés en la mañana de hoy (véase A/CN.10/PV.339). Al parecer la política hostil de su régimen tiene la intención de falsificar los informes de la misión de investigación dirigida por el Profesor Åke Sellström, que no intentó identificar a los autores de los atroces crímenes de utilizar armas químicas en Siria aunque el Gobierno de Siria había pedido oficialmente a las Naciones Unidas que orientara a la misión investigar el uso de las armas químicas en Siria, comenzando por la zona de Khan Al-Assal cerca de Aleppo, así como identificar a los autores de ese crimen. Al intentar falsificar los resultados de los informes de la misión, el representante de Francia hace caso omiso deliberadamente de lo que en los numerosos informes se confirma en el sentido de que esos grupos terroristas cometieron esos atroces crímenes. Ha sido también selectivo al escoger un solo incidente, cuando en el informe final de la misión de investigación se mencionan 16 incidentes en los que los grupos terroristas utilizaron materiales químicos contra los civiles y los soldados del ejército sirio. El representante de Francia también hace caso omiso intencionadamente de los progresos alcanzados en el proceso de eliminar las armas químicas en Siria gracias a la cooperación constructiva establecida entre el Gobierno de Siria y la misión conjunta de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas.

Esperábamos que el régimen de Francia y su delegación aquí en Nueva York procuraran salvaguardar la paz y la seguridad internacionales, según se consagra en la Carta de las Naciones Unidas, y no que actuaran como agente de hostilidad, agresión y defensa del terrorismo, como lo demuestran sus acciones hacia Siria día tras día.

El Presidente (*habla en inglés*): Acabamos de culminar el intercambio general de opiniones. La Presidencia desea dar las gracias a todos los oradores por sus palabras de apoyo y buenos deseos. Tomo buena nota de las 45 declaraciones. Me alienta la disposición expresada de hacer que el período de sesiones de este año en la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas sea un éxito. Por supuesto, necesitamos muchísima flexibilidad y creatividad. Sin embargo, no me cabe la menor duda de que tenemos la posibilidad de hacerlo.

En el debate se ha insistido en que no hemos alcanzado logros durante 15 años. Todos somos conscientes de ello; por lo tanto, hagamos todo lo que podamos para que

en los próximos días y en las próximas semanas logremos cambiar la situación.

Por último, quisiera recordar a todos los representantes que, de conformidad con la decisión 45/492, los Presidentes de los Grupos de Trabajo se eligen por un período de tres años. Como todos sabemos, los Presidentes de ambos Grupos de Trabajo, el Embajador Naif bin Bandar Al-Sudairy, de la Arabia Saudita, y el Sr. Knut Langeland, de Noruega, seguirán presidiendo el Grupo de Trabajo I y el Grupo de Trabajo II, respectivamente.

Quisiera aprovechar esta ocasión para desear mucho éxito a los Presidentes en su labor para llevar a los Grupos de Trabajo a alcanzar un resultado fructífero. Quisiera también recordar a las delegaciones que la reunión del Grupo de Trabajo I comenzará mañana a las 10.00 horas en esta Sala. Doy las gracias a todos por haber brindado su apoyo y por haber hecho de este un buen debate.

Se levanta la sesión a las 16.40 horas.